



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 6.981.- /

MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
BRUNO RODRIGUEZ BASTIAS, GESTOR
LABORAL OMIL.

Laja, 13 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria de fecha 07.10.2015, presentada por el Sr. Bruno Rodríguez Bastías, Providencia N° 8.539, con aprobación del Sr. Alcalde.
- 2.- D.A. N° 1.248 del 25.02.15 y D.A. N° 1.608 del 12.03.15, que aprueba y modifica contrato a Honorarios de Bruno Rodríguez Bastías.
- 3.- Contrato a Honorarios de fecha 25.02.15 entre el Sr. Bruno Rodríguez Bastías y la Municipalidad de Laja, como Gestor Laboral Omil.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **ACÉPTASE** la renuncia voluntaria presentada por el Sr. Bruno Rodríguez Bastías, RUT N° _____, a contar del 01.11.2015, como Gestor Laboral Omil.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



[Handwritten Signature]
DANITZA MORA GARCIA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



[Handwritten Signature]
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO (2)
- Archivo SSMM ✓